

**SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINA-
DA "EDESA S.A."**

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "EDESA S.A.", se otorgó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 27 de febrero de 1981; fue aprobada por el señor economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución N° 10315, de 3 de junio de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 74 del Registro Industrial, tomo 13, de 15 de junio de 1981.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública, el señor Francisco Uribe Lasso, a nombre y en representación de "EDESA S.A.", en su calidad de Presidente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de OCHENTA MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Por compensación de créditos, S/. 3'250.000, en numerario, S/. 18'000.000.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales, que dirán: "ARTICULO TERCERO.- El capital social de la Compañía es de OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 80'000.000), que estará representado por ochenta mil (80.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000) cada una. "ARTICULO DECIMO NOVENO.- La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por la Junta Directiva, el Presidente, los vicepresidentes, el Gerente administrativo y los gerentes.- "ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Representación legal.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Presidente".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de junio de 1981

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL